

R.I. N°03

INFORME DE FUNCIONES MES DE MARZO 2026

Andacollo, 31 de marzo 2026

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Gliset del Rosario Alvarado Pizarro
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Oficina de Información Laboral
Función según contrato	Apoyo Administrativo

3.- Funciones realizadas durante el mes de Marzo de 2026

En el mes de marzo 2026, quien suscribe, realizo las siguientes funciones:

Se continua con la atención de usuarios en plataforma de la BNE, para ser ingreso por primera vez o actualización de datos de los usuarios, se realiza trabajo administrativo y actividades propias de la Oficina, gestión de documentos y tramites institucionales.

Se realizan tareas que son realizadas de manera presencial, con los usuarios que se contactan con OMIL, ingresando la información tanto en plataforma BNE como en base de datos interna. Asimismo, se realiza gestión documental a partir del orden y archivo de currículum y documentos administrativos de forma física.

Se realiza reunión con otras oficinas Municipales para dar a conocer la coordinación del trabajo para el año en curso.

Se realiza taller de Apresto Educación para los alumnos de CEIA, en las dos jornadas las cuales tuvieron un total de 23 alumnos.

Se realizo reunión con SENCE, con la encargada Regional de Empleo y Capacitación la Señora Paola Cova y Fernanda Pérez en la Comuna de Andacollo.

Se realiza apoyo logístico para salida a terreno al Sector del Manzano donde asistieron varias oficinas Municipales.

Se realiza gestión de FOSIS para las nuevas inscripciones de las postulantes a los programa que se estarán otorgando.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

13-16 de marzo descanso complementario
23 marzo jornada tarde permiso complementario



Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de marzo 2026.

Para constancia firman:

Gliset Alvarado Pizarro
Servidora Municipal a Honorarios

Felipe Vicencio Vicencio
Jefe Departamento de Desarrollo Local
(S) y Fomento Productivo